

tiembre de 2008, de inicio de acogimiento familiar permanente de los menores J.M.G.C. y S.G.C., designándose como instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores.

Cádiz, 3 de noviembre de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*NOTIFICACIÓN de 3 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección adoptada en el expediente de protección núm. 94/21/0070.*

La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social en Huelva, ha dictado Resolución con fecha 3 de diciembre de 2008 en el expediente de protección de menores núm. 94/21/0070, la presente se hace pública a efectos de servir de notificación a don Jesús Francisco Cebey Soler y doña Isabel González Alonso, al no haber sido ésta posible por encontrarse los mismos en paradero desconocido; en la cual se acuerda:

- Dejar sin efecto las medidas de protección acordadas con fecha 8.2.1995 por las que esta Entidad Pública asumía la Tutela del menor al declarar la situación legal de Desamparo y se constituía el Acogimiento Familiar con sus tíos maternos don Juan Velo Ramos y doña Ana González Alonso.

- La conclusión y archivo del referido expediente de protección, al haber alcanzado J.C.G. la mayoría de edad el pasado 29.11.08.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la L.E.C.

Huelva, 3 de diciembre de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 10 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de procedimiento núm. 353-2006-21-000013-1, del expediente de protección núm. 352-2007-00001972-1.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de Adopción del expediente núm. 352-2007-00001972-1, relativo al menor A.R.F., a la madre del mismo doña Montemayor Ferreiro Ortega, por el que se acuerda:

- Que de conformidad con el apartado 6 del art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del R.J.A.P. y P.A.C., se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses inicialmente previsto, para el citado procedimiento núm. 373-2008-00000886-1 por otro período de tres meses.

Contra presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del art. 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 10 de diciembre de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 10 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Ampliación de procedimiento núm. 353-2006-21-000013-1, del expediente de protección núm. 352-2004-21-160-1.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de Adopción del Procedimiento de Desamparo núm. 353-2006-21-000013-1, expediente núm. 352-2004-21-160-1, relativo a la menor A.C.L., al padre de la misma don Joaquín Carrillo Gómez, por el que se acuerda:

- Que de conformidad con el apartado 6 del art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del R.J.A.P. y P.A.C., se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses inicialmente previsto, para el citado procedimiento núm. 373-2008-00000869-1 por otro período de tres meses.

Contra presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del art. 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 10 de diciembre de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2008, del Instituto Andaluz de la Juventud, notificando acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en el último domicilio conocido del interesado, se notifica por medio del presente anuncio el acto administrativo que se indica, consistente en acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro de la subvención de referencia.

Asimismo se informa al interesado que podrá comparecer para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento en los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de la Juventud, en su dirección sita en C/ Muñoz Olivé, 1, 3.ª planta, teléfono: 955035025, fax: 955035041.

Expte: MA-026/02. Asociación Juvenil Tetragonos. Orden de Convocatoria de 8 de enero de 2002 (BOJA núm. 10, de 24 de enero de 2002).

Proyecto subvencionado: Taller de artesanía.

Importe de Subvención: 1.202,53 euros.

Fecha de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro: 25 de agosto de 2008.

Trámite que procede: Concesión de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones, presentar documentación y solicitar cuantas informaciones estime convenientes.

Sevilla, 12 de diciembre de 2008.- La Secretaria General, María López García.